

Nicaragua, al menos 76 personas detenidas arbitrariamente

Naciones Unidas denuncia un clima duro y represivo en el país centroamericano. Al menos 30 detenciones entre opositores y líderes indígenas, tres son niños. Preocupación por el proyecto de reforma constitucional.

Vatican News

La detención arbitraria de presuntos opositores políticos, líderes indígenas, defensores de los derechos humanos y líderes religiosos sigue siendo generalizada en Nicaragua. Así lo denuncia Nada Al-Nashif, Alta Comisionada Adjunta de la ONU para los Derechos Humanos, señalando en una nota que en el país centroamericano sigue reinando un clima duro y represivo.

Cárcel para opositores e indígenas

Según organizaciones de la sociedad civil, 76 personas siguen detenidas arbitrariamente en Nicaragua, entre ellas al menos 20 representantes de comunidades indígenas. En los últimos días de noviembre fueron detenidas al menos 30 personas, entre ellas tres niños. Además, al menos 10 personas fueron obligadas a abandonar Nicaragua bajo amenaza de detención y procesamiento. Estas circunstancias, indicó el Alto Comisionado de la ONU, han socavado aún más los contrapesos democráticos, agravando la represión del espacio cívico y generando más miedo y ansiedad entre los nicaragüenses, incluidos los exiliados.

Erosión del Estado de Derecho

Al-Nashir afirmó que las propuestas de reforma constitucional -aprobadas por la Asamblea Nacional de Managua en primera lectura el mes pasado, que pretenden concentrar más poder en la presidencia y criminalizar las voces disidentes- erosionarán aún más el Estado de derecho. Algunas disposiciones clave permiten la injerencia del ejecutivo

en los poderes legislativo, judicial y electoral. Disposiciones ambiguas, añadió Al-Nashif, que corren el riesgo de restringir indebidamente los derechos fundamentales, entre ellos la libertad de expresión y el derecho de reunión pacífica.

Gracias por haber leído este artículo. Si desea mantenerse actualizado, suscríbese al boletín [pulsando aquí](#)

11 diciembre 2024, 12:01